

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 19 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 4 de julio.

En uno de nuestros últimos números probamos hasta la evidencia, que la justicia, principal elemento de las sociedades bien constituidas, porque es el lazo que une nuestras voluntades, la fuerza que nos protege contra toda clase de agresiones y el brazo que castiga á los que olvidan sus deberes para con Dios y los hombres, debia fundarse sobre el principio utilitario entendido segun la moral cristiana: «No hagas á otro lo que no quieras para tí mismo.» En aquel artículo ofrecimos ocuparnos de la misma cuestion, importantísima en extremo, para demostrar, apoyándonos en la santa frase del Evangelio, que la justicia consiste en el premio y el castigo.

Si el crimen merece la execracion de las gentes honradas y el rigor de las leyes, la virtud que alcanza el afecto de aquellas, ¿no debia premiarse por la justicia, para animar á los buenos y atraerse de nuevo á los que se han apartado de ella, siguiendo las inspiraciones del vicio? ¿Cuántos crímenes no se evitarían, cuántos desgarradores espectáculos no dejarían de presenciarse si con una mano castigase la justicia todos los delitos para escarmiento de sus factores y satisfaccion la sociedad agraviada, y con la otra recompensase todos los grandes rasgos de virtud y heroísmo, que hoy generalmente quedan ignorados, aun cuando son tan merecedores de premio, como las malas acciones de severo correctivo!

En algunas naciones, en Francia por ejemplo, se concede una justa recompensa, gracias á la ardiente filantropía de M. Monhyon, á la persona que mas se haya distinguido por su heroísmo y sus acendradas virtudes. Este premio, que solo se concede de tiempo en tiempo, aun que insuficiente para conseguir el objeto que se propuso su fundador, porque no emana directamente del gobierno y porque su beneficio se estiende á muy pocas personas, ha producido, sin embargo, en Francia, todos los resultados que de él podían esperarse. Casi todos los años, al adjudicarse la indicada recompensa, delante de un numeroso concurso, se derraman por todos los circunstantes lágrimas de ternura, y se conmueven, como ha dicho un escritor frances, hasta los mas emperdenidos corazones, debiéndose á este espectáculo sublime el arrepentimiento de algunos criminales. Se descubren entonces tantos generosos sacrificios, tantas virtudes desconocidas, tanto amor á la familia; es tanta la grandeza que manifiesta en estos actos el corazón humano, que no deben es-

trañarse seguramente esas conversiones á la virtud de que hemos hecho mencion, y que todos los hombres pensadores deben tener en cuenta.

Pues bien: si en mayor escala y sobre otras bases mas adecuadas al objeto, la justicia estableciese estas recompensas; si en vez de mostrarse siempre inexorable, siempre con la espada en la mano, siempre apoyándose en el castigo, precaviere hasta cierto punto los delitos, premiando la virtud, honrando el heroísmo y ensalzando los sacrificios generosos, la sociedad ganaria mucho, habria verdadera justicia, y la desmoralizacion, que como un cáncer corroe la mayor parte de las naciones del continente europeo, podria lentamente destruirse, si acaso es posible su estincion. Los gobiernos, pues, están en el caso, siguiendo la opinion de publicistas respetables y la que les dicte su propia conciencia, están en el caso, decimos, de fundar la justicia sobre las bases que mas puedan enaltecerla, sobre el premio y el castigo.

(Observador.)

BARCELONA 9 de julio.

Sabido es que la escandalosa desordenada constitucion de la anarquia asi como la excesiva centralizacion produce tambien graves males. El partido progresista mientras fué gobierno, procuró adoptar término medio entre estos dos escollos, dando al poder ejecutivo bastante fuerza para sobreponerse á las miras de intereses individuales, sin despojar por eso á las municipalidades y diputaciones de la parte de influencia que les corresponden en su régimen representativo. La unidad, tomada esta palabra en su buen sentido, fué la norma de la conducta que han observado constantemente los hombres de nuestros principios políticos. Si no pudieron realizarla en todas sus partes ni sustituir algunas leyes defectuosas con otras mas conformes con los buenos principios, cúlpense á los extraordinarios sucesos que ocurrieron en aquellas circunstancias, pero de ningun modo á los esfuerzos del gobierno, que trató de crear una administracion uniforme y desembarazada, conservando sin embargo los fueros populares, gloriosa tradicion de nuestra historia.

Despues de una guerra civil tan larga y desastrosa, los esfuerzos del partido progresista se encaminaron á proporcionar economías á los pueblos cuya riqueza habia aumentado antes con la desamortizacion civil y eclesiástica y con la supresion de infinitas gabelas que pesaban sobre la agricultura, la industria y el comercio. En nuestros principios, no están ni los contratos, ni los arriendos ni los anticipos. Creemos por el contrario que el gobierno se encuentra en mejor situacion que las empresas particulares pa-

ra aumentar el valor de las rentas públicas, administrando con esmero y moralidad el patrimonio del Estado. En materias de impuestos, opinamos porque el poder debe ser muy parco en ellos, reduciendo las cargas á lo estrictamente necesario hasta tanto que tomen vuelo nuestra produccion agrícola, nuestra fabricacion y nuestras esportaciones. Querer gastar en España lo que en otra nacion floreciente, es cegar las fuentes de la riqueza y reducir al pueblo á la miseria.

El dia que el partido progresista ocupe en la nacion el alto lugar que le corresponde por sus escelsas virtudes y aspiraciones generosas el dia que pueda desarrollar su programa de gobierno, todas las clases de la sociedad se verán notablemente aliviadas en su suerte é intereses. No en vano ofrecerá al pueblo dar cima á la penosa tarea de Sísifo y á las amarguras de Tántalo. Como alimenta la creencia de que el tesoro público puede ser opulento por medio de regulares tributos no sacará de las clases productoras mas que los subsidios puramente necesarios para sufragar las legítimas obligaciones del Estado.

No exigirá sino lo único que debe gastarse, calculando tambien lo único que se puede dar.

No invertirá cantidad alguna en gastos inoportunos, porque sabe muy bien que son un mal sin compensacion ni resarcimiento.

No gastará sin necesidad conocida; porque si el ser disipador está en el ánimo de los particulares, nunca puede estarla en el de los gobiernos que no son mas que unos administradores de los caudales públicos.

No conservará lo que debe dejar de existir, lo que debe ser demolido; al reconstruir el edificio económico, trabajará para el porvenir consultando lo pasado y apoyándose en lo presente.

El partido progresista irá aun mas adelante si cabe; dará amparo al mérito, cualquiera que fuere la opinion política de los que lo tuvieran, porque los hombres en el poder no deben pertenecer á ningun bando ó comunión política. Trazada esta línea de conducta, la humanidad recobra sus fueros y la justicia sus derechos.

(Barcelones.)

Variedades.

Teatro flotante.—El palacio de cristal, su magnitud, su singular construccion y las maravillas que contenia, despertaron el entusiasmo del mundo entero: pero creemos que la escuadra que los señores Spalding y Rogers acaban de hacer construir en Nueva-York y Cincinnati, para dar funciones ecuestres y dramáticas, causaria tanto, si no mayor

asombro en el viejo mundo, como sin duda lo hará entre los naturales del valle del Ohio y del Missisipi.

Esa singular escuadra consta de tres buques, á saber: un palacio flotante de las dimensiones del mayor navio conocido, un vaporcito de solo 40 pies de largo, y un remolcador de gran fuerza para conducir al primero, de uno á otro punto, en los rios Ohio y Missisipi. El vaporcito, construido en Nueva-York y ya en camino para Cincinnati, por la via de los canales y del lago Erie, debe servir de *avant courier* del palacio que, segun el *Enquirer* de Cincinnati, es el anfiteatro mas elegante y capaz que jamas se ha construido en este pais, pues la parte selecta del patio contiene sobre 1,100 asientos de brazos accesibles por anchas calles, numerados todos y colocados de manera que desde cualquiera se puede ver el teatro entero. Una lucera magnífica, un órgano inmenso, quinqués de gas, alfombras de primera clase, bellas coladuras ó cortinas, espejos á docenas, ricas pinturas y dorados, hé aqui los adornos del gran teatro flotante. La galería, cuyos asientos tambien están numerados, puede contener gran número de personas, y hay ademas salones para refrescar, etc, todos ellos ricamente amueblados, conduciendo á ellos, como al teatro y otras dependencias (el despacho de billetes etc.) un aucho y elegante vestíbulo.

Esta especie de buque arca, tiene sobre cubierta un juego de 20 campanas que pesan desde 50 libras hasta 700, y con las cuales se podrá ejecutar toda clase de música, desde la mas alegre hasta la mas severa y grave, para cuyo efecto se ha hecho venir de Inglaterra un hábil campanero. Para la iluminacion exterior hay luces de Drumond y grandes mecheros de gas con inmensos reflejos, que harán parecer las inmediaciones del palacio como alumbradas por la luz del dia. Todo él está perfectamente ventilado; la concurrencia mas numerosa puede salir con facilidad en 50 segundos, y las bombas y demas aparatos destinados para el caso de un incendio, son capaces de anegar en un abrir y cerrar los ojos todo el interior y exterior.

Por otro lado, el casco está dividido en seis pisos, separados por particiones á prueba de aire y agua, lo que hace imposible que pueda irse á pique, ya por tropezar en troncos, ya por choques con otro buque cualquiera.

Las personas empleadas en el manejo de la escuadra, y las dedicadas á las funciones ecuestres y demas, pasarán de 200, debiendo empezar su primer viaje dentro de pocos dias, saliendo de Pittsburgo, para estar en Nueva-Orleans en el entrante invierno.

Y nosotros?—El telégrafo eléctrico se

ha introducido hasta en los establecimientos cerrados y casas particulares, no contento ya con enlazar un reino con otro reino, una ciudad con otra ciudad. El Banco de Inglaterra ha enlazado ya todos los departamentos de tal modo que el gobernador y demas gefes, cada cual desde su gabinete se corresponde con aquellos sin que nadie se aperceba de ello.

(Defensor del Com.)

Un bolsista.—Copiamos de la *Presse*: «Acaba de morir un viejo jugador de bolsa muy conocido en Paris. Este hombre vivia con una sobriedad increíble. Se le habia visto poner, á guisa de calcetines, los sacos que sirven para llevar el dinero. Ha dejado al morir un caudal neto de 13 millones; no ha hecho testamento; y esta fortuna, por falta de herederos en línea recta, pertenece de derecho á sus parientes en línea colateral; son unos pobres aldeanos de los Pirineos, que se transformarán de repente en millonarios.»

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 33 pasajeros. De los periódicos recibidos insertamos las noticias siguientes:

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion local.—Negociado 4.^o
Circular.—Con arreglo á lo que previene el artículo quinto del real decreto de 27 del mes anterior, la Reina ha tenido á bien disponer que desde 1.^o de agosto próximo cese la exaccion de los arbitrios autorizados ó que se hubieren concedido sobre las hortalizas ó verduras, pudiendo los ayuntamientos proponer desde luego los recursos que consideren necesarios en equivalencia de los que se suprimen.
San Ildefonso 9 de julio de 1852.—Bertran de Lis.

ESPAÑA.

MADRID 11 de julio.

En la *España* de hoy leemos las siguientes noticias acerca de los proyectos de piratería contra nuestra isla de Cuba, que viene en corroboracion de lo que nosotros dijimos hace pocos dias: Con atraso de algunos dias ha llegado ayer á nuestro poder una carta de la Habana, escrita pocos momentos antes de la salida del vapor *Caledonia*. La circunspeccion de nuestro corresponsal aleja toda duda sobre la exactitud de sus noticias. Nos dice, pues, que el dia anterior se habian recibido avisos confidentiales, manifestando que estaba pronta á darse á la vela una expedicion pirática con intencion de desembarcar en Cuba.
En vista de estos avisos, las autoridades estaban tomando, á la salida del *Caledonia*, las disposiciones convenientes. Varios buques de guerra habian salido de la Habana con el objeto de recorrer las costas; otros estaban preparados en el puerto para trasportar

tropas á los puntos, en que su presencia fuese necesaria. Nuestro corresponsal añade que el señor capitán general habia circulado á los gobernadores y gefes de columnas instrucciones tan enérgicas como precisas y terminantes, y que si llegaban á desembarcar los filibusteros, el escarmiento que recibirian seria mas terrible aun si cabe que el anterior.

Estas noticias habian causado en la Habana la sensacion que es consiguiente, aunque no se abrigaba el mas remoto recelo acerca del resultado de la intentona. El vecindario de la Habana, aguardaba el momento en que el señor capitán general creyese conveniente apelar á su patriotismo, para repetir con mayor ardor, si es posible, lo que ha hecho en ocasiones análogas.»

(Heraldo.)

El gobierno de S. M. ha resuelto someter á una nueva combinacion el servicio de provisiones del ejército. De los catorce distritos militares en que se halla dividido el territorio de la península y de las islas adyacentes, en siete se hará el suministro de pan y pienso por contrata, y en los otros siete por administracion. Los distritos designados para el sistema de contrata son los de Cataluña, Andalucía, Valencia, Galicia, Granada, Aragon y Canarias: se establecerá la administracion en los de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Estremadura, Navarra, Burgos, provincias Vascongadas é islas Baleares.

La principal mira que, al parecer, se ha propuesto el gobierno al plantear simultáneamente dos sistemas opuestos entre sí, no puede ser otra que la de obtener un punto de comparacion, para decidir con completo conocimiento de causa cuál de los dos es el mas ventajoso.

(Epoca.)

Idem 12.
En la parte no oficial de la Gaceta de hoy se lee lo siguiente en gruesos caracteres:

El Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros ha recibido carta del gobernador capitán general de la isla de Cuba, fecha 14 del mes último, participándole que en toda la isla se disfrutaba de completa tranquilidad, y que no habia ocurrido novedad alguna en el interior ni respecto á invasiones del exterior.

A esta declaracion semi-oficial de la Gaceta vamos á agregar lo siguiente que leemos en la *España*:

Tenemos motivos para creer que la mayor parte de las noticias recibidas últimamente de Cuba carecen de exactitud, y espondremos los motivos en que se funda esta confianza. Por el vapor *América*, que llegó á Liverpool el dia 4, se ha recibido carta de la Habana, y entre ellas una comunicacion que el capitán general de la isla dirige al Gobierno con fecha 14 del mes pasado, asegurándole que reinaba allí la mayor tranquilidad, si bien aseguran los rumores acostumbrados de nuevas expediciones invasoras. En dicha comunicacion el gefe superior de la isla hablaba tambien del excelente espíritu del pais sin hacer mencion ninguna acerca de las supuestas conspiraciones.

Ademas de esta comunicacion se ha recibido una carta tambien de la Habana fechada en 13 del mismo mes, en que persona respetable y acaudalada, manifiesta que acaba de recibir otra de Charleston, participándole que no habia nada absolutamente de nuevas

expediciones, y que los rumores que á este propósito circulaban eran pura invencion de la canalla interesada en difundir la alarma y escitar los ánimos.

En vista de lo reciente de estas noticias, no es posible ya creer en la validez de las publicadas últimamente por algunos periódicos acerca de las conspiraciones de Puerto-Príncipe y de la capital de la isla, y no dudamos en calificar de algo exageradas las que nos ha comunicado nuestro corresponsal, que aun que persona digna por su posicion y carácter de entero crédito, pudo muy bien haber sido inducido á error por falsos informes.»

(Heraldo.)

EL BARCELONES,

del viérnes 16 de julio de 1852.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.
Subsecretaria.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino en 11 del actual me comunica la real orden siguiente:

«Excmo. Sr. **EL BARCELONES.**
En vista de un artículo inserto en el número 134 del periódico titulado *El Barcelones*, el cual, denunciado como subversivo del orden público, ha sido absuelto por el Jurado que no pudo considerarlo sino bajo el aspecto especial de la denuncia; teniendo en cuenta que los principios sentados por *El Barcelones*; en el número citado son altamente contrarios á los fundamentos en que estriban la sociedad y la Monarquia, y considerando que la publicacion de estas doctrinas en las circunstancias presentes les dá una significacion y crea un peligro, cuya grave naturaleza exige una represion pronta y eficaz, la Reina, conformándose con el parecer del consejo de ministros, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 117 del Real decreto de 2 de abril anterior sobre el ejercicio del derecho de imprenta ha tenido á bien suprimir el mencionado periódico *El Barcelones*, previniendo que de esta disposicion se dé cuenta á las Cortes.

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que inserto á V. para su inteligencia y exacto cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 15 de julio de 1852.—Ventura Diaz.
Sr. Editor del periódico titulado *El Barcelones*.

Por la real orden que antecede verán nuestros apreciables suscritores, como nos hallamos en la precision de cesar en la publicacion de *El Barcelones*, que durante ocho años hemos escrito. Está pendiente una solicitud para publicar un nuevo periódico. Dentro pocos dias esperamos se pueda repartir á los señores suscritores que lo eran de *El Barcelones*.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 11 de julio.

Ayer noche á la salida del correo de Londres se sabia el resultado de 251 elecciones, á saber: 150 liberales, 62 ministeriales, 30 conservadores ó peelistas. Segun estos resultados oficiales la oposicion cuenta ya hoy dia con 189

votos y el ministerio 62; ya no queda para saber sino un corto número de elecciones de la parte de Escocia y del pais de Galles. Como se vé por los resultados adquiridos hasta el dia las esperanzas del ministerio no se han realizado. (Barcelones.)

—La escuadra francesa del Mediterráneo llegó á Tolon el 6 de julio.

INGLATERRA.

LONDRES 11 de julio.

Solo es conocido en aquella capital el resultado de la mitad de las elecciones. Por ahora se puede conjeturar que de los diputados elegidos pertenecen al partido whig las cinco octavas partes y de las tres restantes mas de las dos son ministeriales y menos de la una conservadores.

BRESSE, 4 de julio.

Numerosas prisiones se están practicando en todo el reino Lombardo-Veneto. La mayor parte de los presos pertenecen á la clase rica. Se les acusa de complicidad en una conspiracion dirigida por eclesiásticos, cuyos gefes residen en Mantua. Parece que sostenian una correspondencia continua con los refugiados de Londres, valiéndose de pañuelos de seda compuestos con cierta preparacion que dejaba leer en ellos las noticias escritas, sujetándose anticipadamente á un baño de agua tibia. Son muy conocidos los nombres de los conspiradores y es muy probable que sigan en mayor número los arrestos.

Segun escriben al *Observador di Trieste*, varias de las personas presas han sido puestas en libertad.

VENECIA 3 de julio.

Durante estas últimas noches han sido presas y conducidas á la prision de S. Severo 18 personas que, segun se dice, pertenecen á clubs revolucionarios. Arrestos semejantes han tenido efecto en Milan y Mantua. Segun parece se ha descubierto un complot, cuyas ramificaciones se estienden por toda la Italia.

(Actualidad.)

GACETILLA COMERCIAL.

Fondos públicos.

Bolsa de Madrid del 13 de julio.

Tres p^o consolidado á 45 1/8 al contado.
Tres p^o diferido á 21 15/16.
Inscrip. de participes legos á 17 3/4.
Tit. del 5 p^o á 11 1/8.
Amortizable de primera á 11 1/8.
Dicha de segunda á 5 9/16.
Cupones á 105 1/2.
Acciones del banco de San Fernando á 105 1/2.
Id. de Cabrillas y de Coruña á 98 d.

NOTA DE LA REDACCION

á las tres y media.
Queda el 3 por 100, á 45 1/8 d.—
El 3 por 100 diferido, á 21 7/8.—
Amortizable de primera clase, á 11 1/8 d., 1/8 p.—Id. de segunda á 5 9/16 d.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones á 1 5/8 d.

Cambios.

Londres á 90 dias por un p. f. 50 30.—
Paris á 8 dias vista por un peso fuerte 5 fr. 27 p.—
Alicante 1/2 d.—Barcelona 1/4 p.—
Bilbao par p.—Cádiz 1/2 d.—Coruña 1/2 d.—Granada 3/4 d.—Málaga 3/4 d.—
Santander 1/4 p.—Santiago 1/2 d.—
Sevilla 1/2 d.—Valencia par d.—Zaragoza 1/4 d.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á los 16 dias del mes de julio del año 1852.

Londres 50 ds. 20 cs. din. por un peso fuerte á 60 dias vista.—Paris 5 fs. 26 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella, 5 fs. 26 cs. pap. por peso fuerte á 8 dias vista.—Madrid 118 din. por 100 á 8 dias vista.—Cádiz 318 din. por 100 daño á 8 dias vista.—Sevilla 518 din. id.—Málaga 114 din. id.—Granada 1118 din. id.—Santander 114 din. id.—Murcia 00 din. id.—Alicante 112 din. id.—Valencia 114 din.—Zaragoza 318 din. id.—Coruña 314 din. id.—Valladolid 114 din. id.—Tarragona 118 din. id.—Reus 118 din. id.—Palma 314 din. id.—Lérida 314 din. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 por 100 de 45 118 á 45 114 por ciento valor sobre el nominal. Títulos del 3 por 100 diferido, de 22 á 22 118 id. id.

Vales reales no consolidados, á 10 314 á 11 p. c. valor sobre el nominal.

Acciones.—Del banco de Barcelona, capital 4000 rs. desembolsado 25 por 100 de 00 á 00 por 100 valor sobre el nominal.

De la Compañía Catalana General de seguros, cap. 5,000 rs., desembolsado 6 por 100 de 15 314 á 00 id. id.

De la España industrial, capital 2,000 reales desembolsado 75 por 100 de 91 114 á 91 112 id. id.

Bolsa de París.—Fondos franceses: 3 por 100, 72 fr. 25. c. 5 por 100, 103 fr. 00 c.—Fondos españoles: 3 p. 8 exterior, 49.—Id. interior, 44 112. Id. diferido, 22 318.

Cambios.—Londres 25 35 d. á la vista 25 25 d. á 90 dias.—Madrid 5 27 112 d. id. 5 22 112 d. id.—Cádiz 5 27 112 id. 5 22 112 id.—Bilbao 5 27 112 id. 5 22 112 id.

(Diario de Barcelona.)
Madrid 9 de julio.—Precios en el mercado.—Trigo, de 31 á 32 rs.—Cebada de 14 y 112 á 16 Algarrobas de 19 á 20.

(Defensor del Com.)
Sevilla 11 de julio.—Alhóndiga.—Precios del dia de ayer.—Trigo, fanega 14 á 33, 14 á 34, 44 á 35, 4 á 36, 32 á 37, 37 á 38, 64 á 39, 136 á 40, 124 á 41, 77 á 42, 8 á 43, 10 á 44.

Cebada.—Fanegas: 10 á 17, 6 á 19. Sobrantes del dia anterior 1231.—Entrada de hoy 808.—Total 2039.—Venta de hoy 564.—Existencia para mañana 1475.

Fuera de la alhondiga.—En los puntos para embarque de la arrieria. Trigo de Extremadura, de 37 á 44. Cebada de 15 á 16. Habas cochineras de 26 112 á 27. Id. mazaganas de 22 112 á 27 112. Almacenado.—Trigo de 34 á 41 112. Tremés de 31 314 á 36. Cebada de 15 á 16.

Precios del aceite.—A 43 112 á 43 314 rs. arroba.

Entrada para depósito 1000. Entrada para consumo 600. Precios de consumo de 50 á 51 112.

Córdoba 8.—Trigo de 32 á 35. Cebada de 12 á 13 rs. fanega.

Aceite dentro de la ciudad á 52 rs. ar. Id. en los molinos á 43.

(Porvenir.)
Málaga 10 de julio.—Precios del mercado.—Trigo recio de 1ª calidad F. Rs. de 48 á 50. Id. id. de 2ª de 45 á 47. Id. id. 3ª de 38 á 42. Id. cañivano, segun calidad, de 38 á 40. Id. morillo de la vega de 38 á 40.

Cebada del pais, 1ª id. de 15 á 17. Maiz del pais, de 30 á 36.—Garbanzos de 1ª, 2ª y 3ª calidad á 70.—Habas tarragonas, á 32. Id. mazaganas de 27 á 28.—Yeros, á 26.—Alpiste, de 64 á 68.—Aceite á 43 rs. arroba.—Cajas racimales á 17.

Habana 5 de junio.—Azúcares.—Los negocios se han sostenido con bastante actividad en la semana que espira hoy, sin variación en los precios.—Esportaciones en dicho periodo, 22,580 cajas.—Desde el 30 de mayo ha empezado la estacion de las lluvias; sin embargo, el estado sanitario de la colonia es hasta ahora muy satisfactorio.

La cotizacion de Matanzas que acabamos de recibir con fecha 3 del actual, deja á los compradores una corta ventaja operando en dicha plaza en preferencia á esta. Los moscovados solamente están algo mas altos que aquí.

Cafés.—Sin negocios de importancia en esta. En matanzas se han realizado algunas pequeñas partidas de pfs. 7 112 á 7 314 los de segunda calidad, y de pfs. 6 314 á 7 los de tercera. Los superiores siguen faltando.

(Correo de Andalucía.)
Lérida 15 de junio.—Los dos últimos mercados han sido pequeños y los granos se han vendido á los precios siguientes: Trigo de monte de Aragón de 1ª clase, 60 rs. cuartera.—Id. 2ª, 54. Id.—Id. 3ª, 48.—Cebada, 22.—Judías, 76.—Habones, 32.—Maiz, 39.—Centeno, 34 y Habas, 30.

Londres 7 de junio.—Cueros.—Los productos indígenas dieron bastante movimiento durante el mes anterior, y aunque no se observe grande alteracion en los cursos, habia una tendencia manifiesta á la alza. En el mes de junio, pues, se colocaron 25,000 cueros salados de la Plata, arrojando los precios un aumento de 114 sobre la cuota de mayo, bien que las importaciones del mes finido ascienden á 43,132 cueros de la citada procedencia.—Nada se importó en junio de Rio Grande. Hoy los precios se han pronunciado por la alza.

(Diario de Barcelona.)
Zaragoza 4 de abril de 1852.—Precios corrientes de frutos de esta plaza.—Trigo, de 12 112 á 13 314 fanega; Cebada, de 5 112 á 6; Abena, de 4 112 á 5. Morcacho de 8 á 9 112; Centeno, 8; Panizo, de 7 á 7 314; Habas, de 7 112 á 7 314; Judías, de 24 á 26; Aceite, de 48 á 50 rs. arroba; Arroz, de 25 á 27; Azúcar de pilon, de 80 á 84; Idem blanco, de 56 á 58; Idem terciado, de 40 á 44; Almendras de 84 á 88; Bacalao de Escocia, de 60 á 62; Idem trochuela, de 36 á 38; Garbanzos, de 32 á 38; Jabon de 45 á 46; Cacao de Guayaquil, de 80 á 84; Lana, de 48 á 49; Azafran, de 56 á 60 reales libra, Café molido, de 3 á 3 y 112; Canela fina, de 22 á 26; Seda, de 30 á 33.

Salamanca.—Trigo candeal bueno de 18 á 19 rs. fanega; id. mediano de 16 á 17; id. inferior de 14 á 15; rubion de 14 á 15; centeno de 10 á 11; cebada de 9 á 10; algarroba á 10; garbanzos de 60 á 90.

Santander 7 de julio.—Harina de primera superior, 13 112 rs. arroba. Id. de segunda, 12 114. Id. de tercera, de 10 314 á 11. Grasa de sardina, 63 ps. fs. con derechos pipa. Vino de Málaga, de 22 á 23 rs. arroba. Id. de Cataluña, de 23 á 27 ps. fs. pipa.

Nueva York 19 de junio.—Algodones.—El mercado continua irregular;

es bien provisto por los detentores, y los cursos son menos firmes.

Atlántico: inferior á bueno ordinario, 8 á 8 112; bajo á bueno middling, 9 á 9 112; middling fair á fair, 10 114 á 10 314; fully fair á good fair, 11 á 11 112.

Golfo: bajo á bueno ordinario, 8 114 á 8 112; bajo á bueno middling, 9 114 á 9 718.

Havre 2 de julio.—Algodones.—Bajo la influencia de los nuevos frios de Inglaterra, nuestro mercado ha estado muy encalmado esta semana, y los precios han bajado r. c. por las calidades superiores y hasta incluso las ordinarias. Los buenos algodones son muy raros y se pagan generalmente mas del

precio corriente.

Esta semana, del 25 de junio al 2 de julio hemos tenido un arribo de 4,500 balas contra 6,500 de venta.

Nuestro stock es de 78,500 balas contra 82,500 el año último á la misma época.

Liverpool, hoy, por telegrafo.
Ventas de la semana. 53,000 balas.
Consumo. 36,000 "
Especulacion. 10,000 "
Arribos. 46,000 "
Esportacion. 7,000 "

Middlings 5 d. 5116.
Stock en todo el reino 717,000 balas.

El parte no habla de las ventas de hoy. (Defensor del Com.)

ESTRACTO de los precios corrientes por mayor en la plaza de Barcelona del dia 16 de julio del año 1852 que da la Junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambio de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo 2º de la Real orden de 26 de febrero del año 1847.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja; V venta.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA. PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.

Precio en reales vellon y centimos.	P. & M.	Moneda.	Precio.	P. & M.	Obs.
ACEITE de Tortosa lampante (en la playa sin derecho). 48 á	Arr.	S.	50		
de Andalucia añejo 47,60 á			29	314	Cl. S.
ALGODON de Nueva-Orleans. 511,80 á 515,91	Ql.	Ps.	19	á 19 114	Ql.
de Charleston. 511,80 á 507,70			28 s	á 18 314	
ALMENDRA de Esperanza. 505,70 á 511,60	Lib.	19	á 26 112		
de Mallorca 229,29 á			19	112	
ANIS de Alicante. 151,87 á 126,57	Ds.	6	á 5 314		
ARROZ de Valencia 1.ª 92,51 á 94,51	Ps.	21	á 21 112		
id. de 2.ª 85,72 á 90,11			19	112	C.
AZUCAR de la Habana blanco. 152,61 á 176,57	L.	14	á 15		
de id. 1/2 y 1/2 S. C. 152,86 á 159,74			15	á 15 112	
de id. quebrado 146,88 á 152,86			12	112	C.
de Cuba blanco 149,42 á 156,80			12	314	á 15 114
de id. quebrado 155,22 á 146,98			11	112	á 12 112
de Trinidad surtido					
BACALAO de Noruega fresco. 120,88 á	Ds.	5	112		
de Islandia fresco					
de Terranova					
BECERRILLOS de Hamburgo sin cabeza ni garras. 659,54 á 681,52	Lib.	Ss.	50	á 51	
CACAO de Caracas. 5,79 á 6,10			9	112	á 10 Lib.
Carupano. 4,11 á 4,42			6	314	á 7 114
Trinidad 4 á 5,05					á 5
Guayaquil. 4 á 2,59					á 4 114
CAFE de Habana. 241,76 á 252,75	Ql.	Ds.	11	á 11 112	Ql. P.
Puerto-Rico. 252,75 á 263,74			11	112	á 12
CANELA de Holanda 1.ª 25,15 á 28,58	Lib.	Ps.	5	112	á 6 114 Lib.
CANAMO de Bolonia. 208,79 á 250,77	Ql.	Ds.	9	112	á 10 112 Ql.
de Ancona. 164,84 á 175,82			7	112	á 8
id. de la Vega de Granada.					
CERA blanca de Habana. 725,27 á 747,25			33	á 34	
id. amarilla id. 681,52 á 692,51			31	á 31 112	E.
de Valencia. 7,16 á 7,51	Lib.	Ss.	11	314	á 12 Lib.
COCHINILLA de Canarias. 17,15 á			Rs. 15		
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso 18 á 25 libras. 295,26 á 223,41	Ql.	Ls.	25	á 19	Ql. S.
de 27 á lib.					
de Cuba S. C. y peso.					
de Puerto-Rico id. 282,20 á			24		
TRIGO de Sevilla mezclilla. 42,44 á 45,22	Fan.	Ps.	15	á 15 112	Ca.
de idem fuerte. 44,76 á 46,51			14	112	á 15 112
de Alicante candeal. 45,99 á 44,76			14	114	á 14 112
de idem xera. 41,67 á 45,22			15	112	á 14
CEBADAS. 15,44 á 16,21			5	á 5 114	N.
MAIZ. 25,47 á 27,79			8	114	á 9
HABICHUELAS. 47,85 á 58,66			15	112	á 19
GARBANZOS de Andalucia S. C. 55,66 á 61,75			19	á 20	
HABAS. 30,87 á 32,41			19	á 10 112	
HABONES.					á 9 114
HARINA 1.ª de Santander superior. 65,95 á 67,03	Ql.		15	á 15 114	Ql.
idem 1.ª corriente. 65,75 á 65,95			14	114	á 15
de idem 2.ª 60,45 á 61,53			15	314	á 14
de idem 3.ª 48,55 á 52,75			11		á 12
de Valencia.					
con salvado.					
QUESO de Holanda. 219,78 á 250,77	Ds.	10	á 10 112		
SEDAS hiladero de Valencia. 89,15 á	Lib.	Ps.	19	112	á Lib. N.
Aguardientes puestos á bordo.					
Holanda 19 y 112. 760 á 780	Pip.	Ds.	58	á 59	Pip.
refinado 25.º 960 á 980	de		48	á 49	
espíritus 55 112.º 1320 á 1508	32@		66	á 68	
idem 55.º 1350 á 1560			67	á 68	
anidado sencillo 17.º 690 á 695			54	112	á 54 314
doble 19 112.º 880 á 890			44	á 44 112	
idem 50.º 1340 á 1350			67	á 67 112	
espíritus 55.º Jerezana 1380 á 1400			69	á 70	
refinado 27 112 barriles indianos. 207 á 215	de		10	518	á 10 314 Bar.
anidado doble 19, garraf. de 1 arr. Holanda 19.º	54@	Rs.			Gar.
VINO tinto de Villanueva p. Amér. 510 á 520	de	Ds.	15	112	á 16 Pip.
del Vendrell para América. 280 á 300	52@		14	á 15	
idem para Cádiz. 280 á 290			14	á 14 112	
para Montevideo y Buenos-Aires. 360 á 365			18	á 18 114	

PALMA.

MADRID 11 de julio.

La cuestion de disolucion de Cortes y convocacion de otras nuevas, por la ley actual ó por otra que se decretará al efecto, dícese que ha vuelto á ocupar la atencion del ministerio, habiéndose resuelto la disolucion inmediata y el llamamiento á elecciones por la ley vigente. Creeré que se convocará el nuevo Congreso para octubre y que entonces se presentará á su sancion la reforma constitucional de que tanto se está hablando hace tiempo. Estos sin embargo no pasan de ser rumores, mas ó menos fundados, que cambian en un momento á otro; y tan pronto oímos que la nueva ley electoral está para publicarse con otras varias de análoga importancia, como que ya no se piensa en legislar por medio de decretos y que todo va á hacerse legalmente. Con legalidad ó sin ella todo indica que la reforma ha de llevarse á cabo, y como dice el Orden que la jornada de la Granja será fecunda en incidentes.

El gefe político de esta capital ha sido llamado á la Granja. Se dice que la corte piensa ir desde este punto al Escorial y luego al Pardo, y estar en Madrid el menor tiempo posible.

(Corresp. del Gen.)

Idem 13 de julio.

Se esperan noticias de la Granja y entre ellas parece que para el 15 vendrá el decreto de disolucion de las Cortes, una nueva ley electoral y que para el efecto y recibir instrucciones verbales, los gobernadores son llamados á dicho real sitio.

El ministro de Gracia y Justicia se ocupa en el arreglo de tribunales que piensa plantear á primeros de año. Entre las audiencias que se dice serán suprimidas se cuenta la de Mallorca, Cáceres, Albacete y Pamplona.

En los ministerios como en las demas oficinas hay mucha gente á tomar baños y los asuntos por esto andan ahora poco.

(Idem.)

MAHON 17 de julio.

Ayer tarde principiaron los ensayos á prueba de fuego de los cañones obuses de 80 nuevamente montados en la bateria enterrada de la Mola situada sobre la escarpada elevacion del punto llamado Clot; unos con bala y otros con granada habiendo disparado 21 tiros á presencia del Excmo. Sr. Capitan general y demas comitiva y seguirán, segun aviso, en los dias que S. E. tenga á bien designar.

Incluyo una relacion de los buques llegados á este lazareto, sus procedencias y demas.

Dia 6 de julio. La goleta Salud, procedente de Cienfuegos, su capitan don Estevan Amengual, con azucar, caoba, aguardiente y otros.

Dia 7. Bergantin-barca Ceres, de la Habana, su capitan don Joaquin Pujol, con azucar.

Bergantin Paquete, de Matanzas, su capitan don Juan Modolell, con id.

Dia 9. Polacra-barca Atenas, de Nueva-Orleans, su capitan don Miguel Cerdá, con algodón.

Bergantin-goleta Coneha, de Cienfuegos, su capitan don Pedro Mercadal con azucar.

(Idem.)

Insertamos el siguiente anuncio que se ha publicado en Barcelona relativo á las corridas de toros que han de darse en esta capital.

PLAZA DE TOROS de Palma en Mallorca.

Vista la aficion que este público tiene á un espectáculo tan nacional, la empresa no ha perdonado gasto alguno á fin de conseguir dar estas funciones con todo el esplendor posible, para lo cual ha ajustado una de las mejores cuadrillas de España. Los toros, que ha comprado á gran precio de las mejores ganaderias de la Loma de Ubeda en Andalucia y de las mas acreditadas de Aragon y Navarra, los primeros son de gran presencia y muchas libras. Grandes esperanzas tiene de poder presentar á este respetable público unas corridas de toros cual nunca se hayan visto en estas islas, para lo cual ha tenido que vencer infinidad de sacrificios y perseverancia.

El 15 de agosto de 1852, tendrá lugar la primera corrida, (SI EL TIEMPO LO PERMITE.)

Proponiéndose dar en el resto del mismo mes hasta cinco corridas cuyos pormenores se anunciarán con la debida anticipacion repartiendo profusion de carteles al efecto, y por medio de los periódicos de esta capital.

Si la empresa consigue complacer al público, estará satisfecha y verá compensados sus muchos afanes.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

SAN BRUNO OBISPO, SANTA SINFOROSA VIUDA Y SUS SIETE HIJOS MÁRTIRES.

Fué santa Sinforosa natural de Roma de nobilísimos padres y buenos cristianos. Casaronla con un caballero llamado Getulio Zotico, muy virtuoso y de santa vida, el cual fué martirizado en tiempo del emperador Adriano; de cuyo matrimonio tuvo por hijos á Crescente, Julian, Nemeo, Primitivo, Justino, Estadeo y Eugenio, los cuales con su madre se retiraron á Tribuli huyendo de la cruel persecucion. Presa Sinforosa y despues de martirizada fue echada en un rio con una piedra al cuello, donde murió; y al dia siguiente atados sus siete hijos á otros tantos palos, recibieron diferentes martirios á los 18 julio de 138.

La misa es en honor de los santos mártires: la oracion Deus qui nos etc.

La epístola del cap. 11 de san Pablo á los hebreos.

Santo de mañana.

SAN VICENTE DE PAUL Y SANTAS JUSTA Y RUFINA.

Fueron Santa Justa y Santa Rufina hermanas y naturales de la ciudad de Sevilla. Desde niñas recibieron el santo Bautismo y ocupadas en la venta de basos de barro, con las ganancias se mantenian y socorrian á los pobres. Acaeció pues, que estando estas Santas Virgenes vendien-

do su vidriado, pasó una multitud que festejaba á una cierta diosa que paseaban por las calles y habiéndolas pedido un vaso para su templo y sacrificios y negándose á darlo, se indignó la gente y les quebraron los vasos de su pobre caudal. Presas por orden del presidente Diogeniano, mandó colgarlas despedazarlas con garfos de hierro, con lo que consiguieron la corona del martirio á 19 de julio de 284.

La oracion de la misa es en honor de los santos mártires.

La epístola del cap. 45 del libro de la Sabiduria.

CULTOS SAGRADOS.

Hoy domingo en la iglesia de nuestra Señora de la Merced á las seis de la tarde se practicará el acostumbrado ejercicio de la esclavitud Mariana, en el que despues de un rato de oracion se cantará la oracion de la Virgen y una decena de su corona, estando espuesto Su Divina Magestad.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	22 grad.	28 p. 1	88 grad.
Hoy { 7 de la m.	20	28 1	88
12 del dia.	25	28 1	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 46 ms.

Pónese.... á las 7 " 14 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 49 s.

AVISOS

oficiales.

COMISION DIRECTIVA

del Hospital General de Palma.

No habiendo tenido efecto en el dia de ayer el remate del suministro de pan de dicho establecimiento por falta de postura, ha resuelto esta comision admitir proposiciones en pliegos cerrados las que se abrirán en la secretaria del establecimiento el dia 21 del actual á las once y media de su mañana, quedando en lo demas vigente el plan de condiciones bajo las cuales estaba anunciada la subasta, y que se halla de manifiesto en dicha secretaria. Palma 16 de julio de 1852.—El presidente de la comision.—Felipe Paigdorfilá.

ADMINISTRACION DIOCESANA

de las rentas del clero de Mallorca.

Encargada esta administracion de la cobranza de todas las rentas procedentes de los bienes y censos de las comunidades religiosas últimamente entregados al clero de esta diócesi, se anuncia al público para su conocimiento á fin de que los deudores por el espresado concepto, que antes verificaban sus pagos en la administracion de fincas del Estado, lo hagan en adelante en la de mi cargo, establecida en la calle de Santo Domingo núm. 45, entresuelo. Palma 16 julio 1852.—Juan Sureda y Villalonga.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de correos de Mallorca.

El martes 20 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, á las cinco de la tarde para Iviza; y el miércoles 21 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 18 de julio de 1852.—El A. interino.—José Pecellin.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 15.

De Mahon en 14 horas vapor de guerra español Castilla, su comandante el cap. de fragata don José de Dueñas. Salio á las dos horas.

De Arens en 4 dias bombardá Cármen, de 50 ton., pat. Diego Sans, con arroz y madera.

Idem 16.

De Argel en 4 dias laud Esperanza, de 37 ton., pat Guillermo Palmer, con ganado lanar y 3 pasag.

De Trieste en 25 dias bergantin Fenix, de 554 ton., cap. don José Enseñat, con tablonés y efectos.

De Marsella en 7 dias laud Virgen del Cármen, de 33 ton., pat. Lorenzo Gravié, con tablonés.

De Valencia laud San José, de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con melonés y 6 pasag.

De Gandia en 4 dias laud S. José, de 10 ton., pat. José Gumill, con cebollas y efectos.

De Marsella en 8 dias laud S. José, de 34 ton., pat. Sebastian Coll, con lastre.

De Barcelona en 3 dias laud Cármen, de 39 ton., pat. Monserrate Roca, con lastre y 6 pasajeros.

Idem despachada

dia 15.

Para Santander Tartana Soledad, de 78 ton., pat. Mateo Pelliser, con vino y efectos.

Idem 16.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 33 ton., pat. Juan Aguiló, con cerdos, efectos balija y 6 pasag.

Avisos particulares.

En la casa contigua al

horno situado en la nueva cuesta de Santo Domingo, piso tercero y habitacion de la izquierda, empezará el dia 19 y siguientes del corriente mes almoneda de muebles y enseres de casa.

Se venden dos casas, la

una calle de Apuntadors núm. 42, esquina al arco de Atarazanas; y la otra calle de la Piedad núm. 15, esquina á la cuesta del Hospital, con dos habitaciones independientes. En esta imprenta darán razon.



Un joven licen-

ciado del ejército, y de irreprehensible conducta desea colocarse en clase de aprendiz de panadero, chocolatero ó en alguna fábrica de fideos. Dicho sugeto vive en la fonda del Vapor núm. 17, para los que quieran avistarse y tratar de lo antes dicho.

En esta imprenta darán

razon de quien tiene una mula para vender. Su edad cuatro años, muy buena para montar.

Igualmente informarán

de quien desea vender un burro de tres á cuatro años.

Está para alquilar un

almacen en el callejon den Carrió frente la calle de San Miguel. Darán razon en la misma casa.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

su capitan don Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 21 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELBERT, editor responsable.